Sesión 19.-

Día 19 de marzo de 1917.-

Ausente con aviso: Dr. Gallardo.

En Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de marzo del año mil novecientos diez y siete siendo las cuatro cuarenta y cinco p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Vocales Profesor Normal don Jorge A. Boero, Drs. Marcelino Herrera Vegas y Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. Dn. Abel Ayerza, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

1902 17°. Hacer constar la omisión de varios nombramientos de maestros

Hacer constar que por omisión no consta en el acta respectiva el siguiente decreto dictado en sesión de 12 del corriente en el expediente indicado al margen:

"Nombrar maestros de tercera categoría para el Consejo Escolar 17° con destino a las escuelas que a continuación se indica, a los siguientes maestros normales:

Sr. Hector Rodriguez - escuela n° 2, por aumento de inscripción.

Srta María Luisa Bianchi - escuela n° 11, por creación de grado.-

Srta Catalina A. Oliver de Camargo - escuela n° 11 por creación de grado."

de tercera categoría, hechos en sesión de 12 del corriente, para escuelas del Consejo Escolar 17°.-

Nombrar.

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

Nombramientos de maestros de tercera y segunda categoría, para las escuelas de la Capital

2171 5° Escuela n° 8 del Consejo Escolar 5°, señorita Antonia Lissalt.-

2172 6° 1°.- Escuela n° 1 del Consejo Escolar 6°, Bruno Jordan Blanda, en reemplazo de la señorita Adela Paez, cuya renuncia se acepta.-

Mario E. Quiroga, en reemplazo de la señorita Juana Paggi, que se jubiló.-

2°.- Manifestar al Consejo Es-

colar 6°, la conveniencia de mencionar en cada propuesta el grado para el cual solicita maestro.-

2173 11° 1°.- Escuela n°7 del Consejo Escolar 11°, señorita Elida Felisa Barcia.-

2°.- Escuela n°8 del Consejo arriba indicado señor Salvador Trimi.-

2174 15° Escuela n°6 del Consejo Escolar 15°, señorita Julia María Rodriguez.-

2176 16° Escuelas del Consejo Escolar 16°,

Escuela n°10, Srta Laura Veyra, Srta María Orfilia Herrera, Srta América María Violante.-

Escuela n°11. Srta Ida Waissmann, Sr Pedro Santa Coloma, Sr Guillermo Carabajal, Sr José Morales y Srta María Tomás.-

2175 18° 1°.- Escuela n°22 del Consejo Escolar 18° de reciente creación, Aurora García de Bergman.

Amelia W. Lagario.

María Ana Moretti.

2°.- Escuela n°14 del Consejo Escolar 18°, por creación de un nuevo grado, señorita

		Sara M. Goñi, y maestra de segunda categoría para la misma escuela, a la profesora normal señorita Ana Violeta Peruani, con cargo esta última de presentar el certificado de buena salud reglamentario.– 3°.– Escuela n° 4 del citado Consejo, por creación de un nuevo grado, señorita Berta Hortensia Julien.	
888	15°	Pasar éste expediente a estudio de la Comisión Didáctica, por el cual el Consejo Escolar 15°, formula observaciones a la designación hecha por éste Consejo, a favor de la directora de escuela infantil en disponibilidad señora Arminda P. de Burgos, para ocupar la dirección de la escuela n° 11 del citado Distrito, vacante por jubilación de la titular.–	Pasar éste expte a la C. Didáctica, por el cual el Consejo Escolar 15°, formula observaciones a una resolución de éste Consejo.–
1545	11°	Nombrar vice-directora para la escuela infantil n° 15 del Consejo Escolar 11°, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del citado Consejo, señorita Elvira Badía, en reemplazo de	Nombrar vice-directora para la escuela n° 15 del C. E. 11°, a la Srta Elvira Badía.–

la señora Felisa B. de Díaz, que se jubiló.-

1400 — 19º — Nombrar vice-directora para la escuela nº 11 del Consejo Escolar 19º, a la actual maestra de primera categoría de la escuela nº 19 del expresado Consejo, señora Rosa Schiavone de Facio, en reemplazo de la señora Julia G. de Cesario que se jubiló.

Nombrar vice-directora para la escuela nº 11 del C. Escolar 19º, a la Sra Rosa S. de Facio.-

1217 — B. — Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros, para que adquiera con destino a la sala de la sección niños de la misma un linoleum, a cuyo efecto se acepta el presupuesto que presenta la casa Ninot, por la suma de cuatrocientos veintesiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional; debiendo indicar Dirección Administrativa la imputación que se le dará al gasto.-

Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros, para que adquiera un linoleum.-

2009 — O. — 1º.- Aprobar la regulación de honorarios hecha por la Oficina Judicial, por la suma de cuatro mil seiscientos noventa pesos

Mandar pagar a favor de los Procurado-

ml

moneda nacional, a favor de los procuradores del H. Consejo, en concepto de honorarios por trabajos efectuados durante el mes de febrero ppdo.—

res del H. Consejo, la suma de $4.690 m/n.

2°.— Mandar pagar por Dirección Administrativa, a favor de los Procuradores del H. Consejo, la suma de cuatro mil seiscientos noventa pesos moneda nacional, por el concepto indicado en el artículo 1° y de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la misma:

Antonio M. Frogone	$620.00
Alberto J. Austerlitz	" 400.00
Julio González	" 920.00
J. Ignacio Rios	" 570.00
José Mª Videla	" 400.00
Santiago López	740.00
Luis Holmberg	550.00
Julio Urtubey	490.00
Total	$ 4.690.00

que se imputará a la partida que al efecto asigna el presupuesto de 1917.—

1265 18°.— Nombrar director para la escuela a instalarse en la calle Gaona esquina Binnon, jurisdicción del Consejo Esco-

Nombrar director para la escuela a instalarse en la calle Gaona esquina Binnon, (C. Es-

colar 18° al Sr Esteban J. Rios.		lar 18°, al actual vice-director de la escuela n° 8 del citado Consejo señor Esteban J. Rios.-
826 Autorizar las obras adicionales, y que son indispensables realizar, en la escuela n° 13 del C. Escolar 5°.-	5°	Autorizar las obras adicionales por importe de cientos treinta y siete pesos m/n, que solicita la Dirección de Arquitectura y que son indispensables realizar en la escuela n° 13 del Consejo Escolar 5°.-
8641 Mantener la resolución recaída en este expte, en febrero 9 p. pdo	17/916.	Mantener la resolución recaída en este expediente en febrero 9 p. pdo, en los términos en que está redactada, y permitir a la directora de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 17°, señora Argimira V. de Varela sacar copia fiel de los documentos que puedan interesarle.-
3205 No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela n° 12 del C. E. 8°; Srta María Loreto Carrillo.-	8°/916.	1°.- No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 8°, señorita María Loreto Carrillo por oponerse a ello la disposición reglamentaria en vigor (resolución de 22 de febrero de 1913) haciéndose saber a la misma

que debe regularizar su situación a la mayor brevedad bajo apercibimiento de ser separada de su puesto.–

2º.– Aprobar la designación hecha por el Consejo Escolar 8º en favor de la maestra normal señorita María Mendoza, para que substituya a la citada maestra hasta tanto regularice su situación.–

14.005 E. 1º.– No hacer lugar al pase de la maestra de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, Srta Sofía Herlij.

2º.– Hacer saber a la directora de la citada escuela señora Antonieta Capurro de Renault, así como a la maestra nombrada en el artículo anterior, el desagrado con que ha visto este H. Consejo el conflicto que han producido y el deseo de que éste termine a la mayor brevedad a fin de evitar la adopción de una medida disciplinaria

No hacer lugar al pase de la maestra de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, Srta Sofía Herlij, y hacer saber a la directora de la escuela y a la citada maestra, el desagrado con que ha visto este Consejo, el conflicto que han producido.–

747 19º 1º.– Aprobar la licitación Aprobar la

M

licitación pública, para la construcción de un edificio escolar en el terreno sito en las calles Deán Fúnes entre Brasil y Salcedo (C.E. 19°) y adjudicar dicha obra a los Srs. Luoni Hnos.-

pública realizada en cumplimiento del decreto de 26 de enero último, para la construcción de un edificio escolar proyectado en el terreno de las calles Deán Fúnes entre Brasil y Salcedo, jurisdicción del Consejo Escolar 19°, adjudicándose dicha obra a los señores Luoni hermanos, quienes se comprometen a ejecutarla por la suma de ciento sesenta y tres mil trece pesos con treinta y ocho centavos m/n, y ser la propuesta más baja de las presentadas.

2°.- Acordar en la forma de práctica un diez por ciento del importe de dicha propuesta para obras imprevistas y gastos de inspección y vigilancia.-

Autorizar con carácter provisorio, el funcionamiento de un 5° grado, en la escuela n° 9 del C.E. 15°.-

1501 15° Autorizar con carácter provisorio, hasta fin de mes, fecha en que se sabrá el número de alumnos, el funcionamiento de un 5° grado en la escuela n° 9 del Consejo Escolar 15°.-

614 D.- No hacer lugar al pedido

	de obras de modificación en un salón ocupado por dependencias de la Dirección Administrativa (Contaduría), por cuanto no son tan imprescindible que hagan necesaria su inmediata ejecución.—	No hacer lugar al pedido de obras de modificación en un salon ocupado por Contaduría.—
307	10. Aprobar— previas las correcciones indicadas por la Dirección Administrativa en su informe del 7 del actual, el balance presentado por el administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi por el mes de noviembre p. pdo.—	Aprobar previas las correcciones indicadas por D. Administrativa, el balance presentado por el administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi.—
	El Vocal señor Boero, manifestó que crée no haber votado el proyecto de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales relativamente al procedimiento que seguirán las ternas para llenar vacantes en las escuelas de la Capital, y que fué aprobado en sesión de 16 del corriente, por cuya circunstancia se hace constar su voto en contra.—	El Vocal Sr. Boero, manifestó, que crée no haber votado el proyecto de la C. de Hacienda y Asuntos Legales, relativo al procedimiento q' seguirán las ternas para llenar vacantes en las escuelas de la Capital, por cuya circunstancia, se hace constar su voto en contra.—
2222	11º Ampliar la resolución	Ampliando la resolución, se

ferente a pa_ se de maestros.		de 2 de enero p. pdo. circular nº referente a pases de maes_ tros, en el sentido de que ella comprende tambien al personal directivo de las escuelas de la Capital.
Autorizar la impresión de los Registros Especiales, necesarios en los C.C.E.E. de la Capital.		De acuerdo con lo estable_ cido en el artículo 9º del de_ creto de 16 del actual sobre procedimiento que regi_ rá en lo sucesivo en la confección de las ternas para llenar las vacan_ tes en las escuelas de la Capital, y dada la urgen_ cia del caso, Autorizar la impresión sin recabar presupuesto, de los Registros especiales necesarios en los C.C.E.E. de la Capital, a los efectos de lo dispuesto en el inciso b del artículo 1º del men_ cionado decreto, y demás formularios.–
		Sección Provincias.
9183 Pedir a la Ins_ pección Gral de Provincias proponga nor_ malistas, en	S/916.	Pedir a la Inspección Gene_ ral de Provincias proponga normalistas en reemplazo de los maestros ayudantes de la escuela nº 96 de San_ ta Fé, señora Teresa Fer_

		nandez de Vives y señor Raúl A. Vives, cuya substitución solicita, debiendo la expresada Inspección General, sino se ofreciesen normalistas para desempeñar esos puestos, observar la actuación de dichos maestros.–	reemplazos de los maestros ayudantes de la escuela nº 96 de Santa Fé, cuya substitución solicita.–
17061	E.	Requerir la opinión del señor Abogado Asesor respecto a sí la provincia de Entre-Rios, debe o no contribuir a la compra de los útiles que solicita por cuenta de los fondos de la Ley nº 4223.–	Requerir la opinión del señor Abogado Asesor.
1565	L	Trasladar la escuela nacional nº 48 de La Rioja, ubicada actualmente en el Pimbolar, al paraje denominado Bella Vista departamento Juarez Celman, donde existen 85 niños en edad escolar, edificio apropiado que puede alquilarse en diez y nueve pesos m/n mensuales.–	Trasladar la escuela nº 48 de La Rioja, al paraje denominado Bella Vista.–
2571	D/916.	Reconocer en situación de disponibilidad sin sueldo a la Srta Irma C. Longo–	Reconocer en situación de disponibilidad sin sueldo a la Srta Irma C.

Longoni, directora de la escuela n° 102 de la provincia de Bs. As.		ni, directora de la escuela n° 102 de la provincia de Buenos Aires, desde el 1° de marzo hasta el 30 de septiembre p. pdos, período en que dicho establecimiento permaneció clausurado.-
586 Aceptar la donación de una fracción de terreno, con destino a escuela, en General Gelli (Santa Fé), hecha por don Tomás Gill Córdoba.-	S.	Aceptar el ofrecimiento que hace el señor Dalmacio D. Gill en su carácter de apoderado de su hermano don Tomás Gill Córdoba, relativo a la donación de una fracción de terreno con destino a escuela pública en General Gelli (Santa Fé), siempre que ella se haga sin cargo de construir una escuela dentro de un plazo fijo.- Dar al Inspector Nacional de Santa Fé la intervención que le corresponde a fin de obtener la formalización del acto.-
1679 Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela n° 3 de Córdoba, Sra Zafira F. de Alvarez Igazabal, y tras-	T.	1°_ Aceptar la renuncia elevada por la maestra directora de la escuela n° 3 Tío Pujio de la provincia de Córdoba señora Zafira F. de Alvarez Igarzá-

M

bal, con la antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2°.- Trasladar a la escuela n° 3 Tío Pujio, conservando su actual sueldo y categoría, a la actual maestra directora de la escuela n° 95 de la misma provincia señora Zenaida A. de González.-

3°.- Nombrar maestra directora de la escuela n° 95 El Chingolo (Córdoba), con sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensuales y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la profesora normal señorita Otilia Pérez.-

[margin:] ladar a la expresada escuela a la directora de la n° 95 de la misma provincia, y nombrar para esta última a la P. N. Srta Otilia Pérez.-

7745 T/915. 1°.- Dejar sin efecto la resolución de 6 de noviembre de 1916 por la que se disponía el traslado de la escuela n° 72 ubicada en San Justo a Villa Piaggio, provincia de Buenos Aires en atención a que en este último paraje se ha instalado una escuela fiscal.-

[margin:] Dejar sin efecto la resolución de 6 de noviembre de 1916 recaída en este expediente.-

2º.- Rescindir el contrato de locación de la casa propiedad del señor Salvador Scarvaglione, aprobado en sesión de 29 de noviembre último porque el local resulta innecesario - no trasladándose la escuela a Villa Piaggio; y, en el contrato, el Consejo se reservó la facultad de rescindirlo cuando lo juzgare conveniente.-

3º.- Recomendar al Inspector Seccional active las gestiones de traslado de la citada escuela 72, de conformidad con lo resuelto por el Consejo.-

4º.- Manifestar a los interesados en el mantenimiento de la escuela nº 95 de Mar del Plata, que aparte de las razones de órden escolar que se tuvieron en cuenta para resolver su traslado, éste fué solicitado por la Dirección Grãl de Escuelas de la provincia ante quien deben recurrir. -

Sección Territorios.-

14.528 — M. En vista de que por la nota agregada a fs 22 del expediente el adjudicatario de las obras de reparaciones del edificio escolar de Corpus (Misiones) desiste de su propuesta,

Pasar el expediente a la Dirección Gral de Arquitectura e Inspección Gral de Territorios para que de común acuerdo propongan las medidas que a su juicio convengan adoptar con respecto a las reparaciones y construcción de habitaciones para el director en el edificio escolar de Corpus (Misiones), teniendo en cuenta para ello la terminación del período de vacaciones. —

Reparaciones del edificio escolar de Corpus (Misiones). —

15.732 T/915 1º — Autorizar al Inspector Seccional de Territorios respectivo, para que gestione en Tunales (departamento de Taguazú – Chaco) la cesión gratuita de un local para la instalación de una escuela. —

2º — Trasladar la escuela la n.º 25 de San Juan (Chaco)

Autorizar al Inspector Seccional de Territorios, respectivo, gestione en Tunales (Chaco) la cesión gratuita de un local para la instalación de una escue-

y a su directora señora Telmira T. de Tabral al lugar ante mencionado, tan pronto se obtenga local para su funcionamiento, como lo establece el artículo anterior. —

1417 — Autorizar a la directora de la escuela n. 2 de Santa Rosa de Toay (Pampa), para extender certificados de promoción a los alumnos de 5º grado, que han merecido en dicha escuela, en el curso escolar pasado, la clasificación de suficiente.

1º — Autorizar a la directora de la escuela n. 2 de Santa Rosa de Toay (Pampa) para extender certificados de promoción a los alumnos de 5º grado que han merecido en dicha escuela la clasificación de suficiente durante el curso escolar pasado, llamándosele además la atención por haber formado un nuevo grado sin la correspondiente autorización del H. Consejo. —

2º — Disponer como medida general que, en adelante ningún director de escuela, en los territorios nacionales, podrá inscribir alumnos en grados no correspondientes a la categoría de su escuela, sin la prévia autorización de este Conse

Ml

9º Sección Provincias

3535 V/914. Adoptar las siguientes medidas con respecto a las escuelas nacionales que se indica de la provincia de Buenos Aires:

1º.- Trasladar:

(a). La escuela nº 51, ubicada actualmente en Bunge, a Sección 2ª de Quintas, partido de Chivilcoy.-

(b) La escuela nº 113, actualmente ubicada en Barrio Mercado Victoria Bahía Blanca, a la Estación Papin, partido de Guaminí, quedando sin efecto el traslado de la nº 81 a este último punto, la que deberá seguir funcionando en Pueblo-Zalazar.-

2º.- Mantener las siguientes escuelas en los parajes que actúan, hasta tanto la provincia provea más largamente a las necesidades escolares de las localidades respectivas:

Escuela nº 17 Conesa, partido de San Nicolás.-

Escuela nº 43.- Monte Grande partido de Esteban Echevarría

Adoptando diferentes medidas, con respecto a las escuelas nacionales de la provincia de Buenos Aires, que se mencionan.-

Escuela nº 44.- Villa Turdera, partido de Lomas de Zamora.-
Escuela nº 52- Carhué, partido de Adolfo Alsina.-
Escuela nº 68.- Barrio Obrero N-E de Morón.-
Escuela nº 84- Estación Capitan Sarmiento, partido de Bartolomé Mitre.-
Escuela nº 83.- Estación Caseros, partido de San Martín.-
Escuela nº 88 Chacra 779, partido de Lincoln.-
Escuela nº 102- Sección Quintas de Brandzen.-
Escuela nº 104- Estación Gral Madariaga, partido del mismo nombre.-

3º.- Trasladar las siguientes escuelas por estar mal ubicadas y no ser necesarias en los lugares que actúan:
Escuela nº 55.- Merlo, partido del mismo nombre.-
Escuela nº 62.- Cuartel 7º de Exaltación de la Cruz.-
Escuela nº 67.- Haedo- Partido de Morón.-
Escuela nº 74.- Quinta nº 562- Partido de Chacabuco.-
Escuela nº 75.- Quinta nº 417- Par_

tido de Chacabuco.-
Escuela n°80- Tandil - partido del mismo nombre.-
Escuela n°87.- Bartolomé Mitre, partido del mismo nombre.-
Escuela n°92- Dolores, partido del mismo nombre.-
Escuela n°113.- Bahía Blanca, partido del mismo nombre.-

4°.- Dirigir nota al gobierno de la mencionada provincia pidiéndole se sirva indicar nuevos parajes donde sea necesario instalar escuelas nacionales a fin de poder así trasladar las que todavía funcionan dentro del radio de acción de las provinciales, con la manifestación de que una vez indicados los mismos, la Dirección General de Escuelas deberá abstenerse de crear en ellos escuelas de su dependencia, a fin de hacer posible el cambio de ubicación de escuelas o fundación de otras, que no han podido instalarse por falta de lugar aparente.-

Sección Varios.-

1299 R.- Rechazar la propuesta presentada en este expediente | Rechazar la propuesta

presentada en este expte, por el Sr. Andrés Rabella.-		por el señor Andrés Rabella, relativa a la construcción de 470 armarios de cedro y fresno, por la suma de veinticuatro mil cincuenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional.-
1800 Aprobar la distribución de los Consejos Escolares, que a los objetos de la inspección, ha hecho el Sr. Inspector Gral de Escuelas Particulares, entre los seccionales.-	I	Aprobar la distribución de los Consejos Escolares que, a los objetos de la Inspección, ha hecho el señor Inspector General de Escuelas Particulares entre los seccionales, en la siguiente forma: Ins. Sec de Esc Part - Sr Juan C. Allievi - C. E. 11° y 20 - Esc 36.- Ins. Sec de Esc - Part. Sr Coriolano Brea - C. E. 3° - Esc 28.- Ins - Sec de Esc Part. Sr Dr Angel Trucco - C. E. 4° y 9°. Esc 27 - Ins - Sec - de Esc - Part - Sr Dr Luis J. Gené - C. E. 5° y 10°. Esc 29.- Ins. Sec - de Esc Part - Sr Américo F. Pezzini - C. E. 12 (mitad) Esc 30 - Ins. Sec. de Esc Part - Sr Dr Manuel J. Corvalán - C. E. 1° y 13. Esc 41 Ins. Sec de Esc Part - Sr Juan Gutiérrez - C. E. mitad 12° y 18°. Esc 32. Ins - Sec - de Esc Part - Sr Ricardo H. Sesto - C. E. mitad 7° y 8°. Esc 27. Ins. Sec de Esc Part - Sr Valentín Mestroni mitad 6° y 19°. Esc 29

hl

Ins. Tec de Esc Part. Sr Dr Ramón C. Leguizamón 2° y 15° - Esc 36.
Ins. Tec de Esc Part Sr Deoclesio Lobos C. E. 14° y 16°, 17° - Esc 31. - Total 346.-

2279 8/913. Aceptar el convenio relativo a la renovación del contrato de locación de la finca ocupada por la escuela n° 2 del Consejo Escolar 14°, calle Giribone n° 107, prévia consulta al nuevo Consejo Escolar del Distrito por si estimara conveniente alguna modificación; y en los siguientes términos:

1°.- El alquiler será de cuatrocientos ochenta pesos m/n y hasta el quince de diciembre de 1919, con opción hasta por tres años más por parte del Consejo.-

2°.- El propietario de la citada casa señor Julián Senosiain, se obligará a realizar por su cuenta todas las reparaciones designadas en la planilla de fs 13 del expediente con los títulos de obras de pintura y varios, y a ejecutarlas dentro de un plazo prudencial comprometiéndose a prác-

Aceptar el convenio relativo a la renovación del contrato de locación de la finca ocupada por la escuela n° 2 del C. Escolar 14°

ticar, dentro del período de las próximas vacaciones, la construcción de las obras sanitarias según la forma indicada en la misma planilla, - cargando mientras tanto con los gastos de agotamiento de los pozos.-

Escuelas Normales.-

3642 I/914. Reservar éste expediente, hasta tanto el Ministerio de J. e I. Pública, conteste la consulta, que se le hizo en casos similares.-

1º.- Reservar la consideración de estas actuaciones en cuánto se relacionan con la imputación de los sueldos que se adeudan al señor Manuel Ponferrada en una cátedra de castellano de la escuela normal de maestros de Catamarca, por los meses de enero y febrero de 1914, hasta tanto el Ministerio de J. e I. Pública conteste la consulta que se le hizo en casos similares relativamente a si es posible cargar a sobrantes del Presupuesto de escuelas normales de 1912, los pagos de sueldos correspondientes a ejercicios posteriores.-

2º.- Pasar el expediente a la Presidencia para que resuelva lo que proceda, conforme a las disposiciones

reglamentarias, en el reclamo de sueldos del profesor del citado establecimiento don Felix M. Bravo.-

Sección Capital.-

428 20- Autorizar la celebración anual en las escuelas públicas, de un concurso de trabajos en el que tomarán parte los alumnos, a objeto de coadyuvar a los fines que persigue la "Liga Popular contra el Alcoholismo"

- A los efectos de la realización de dicho concurso, los maestros indicarán a sus alumnos los distintos trabajos que convenga ejecutar, y las fuentes donde puedan inspirarse, les suministrarán los elementos de que dispongan, y las explicaciones que les soliciten, haciéndoles conocer, además, los premios que otorgará aquella institución, composición del Jurado, etc.-

El Jurado deberá ser formado por miembros de la misma sociedad.-

Los trabajos que ejecuten

Autorizar la celebración anual en las escuelas públicas, de un concurso de trabajos en el que tomarán parte los alumnos.-

los alumnos les serán presentados directa y espontáneamente por los mismos.-

Las direcciones de escuelas facilitarán todos los medios de propaganda, como ser la fijación de carteles, admisión de conferencistas y otros recursos que tiendan a destruir la plaga del alcoholismo.-

-Remitir copia a los C. C. E. E. para que a su vez lo hagan conocer a las direcciones de los establecimientos de su dependencia, de las Bases y Programas que desarrolla la mencionada Sociedad.-

Entre líneas a fs ciento cincuenta y nueve renglón nueve "de los Procuradores". Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y diez p.m.-

El Señor Vocal Bofro manifiesta que no ha creido votar el proyecto de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales sobre Inspección, dirección, organi-

zación, regimen interno, disciplina, orientación y métodos de enseñanza en las escuelas y por consiguiente hace constar su voto en contra".

Esta manifestación anula la de fojas 163 de este libro de actas, por la cual se le hace aparecer, por error, votando en contra del proyecto de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales relativo al procedimiento que seguirán las ternas para llenar vacantes en las escuelas de la Capital.

H. Hayes

José de San Martín